

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**34712** *Edicto de la Notaría de D. Raimundo Fortuñy Marqués, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Calvià, de subasta de finca hipotecada, conforme al artículo 236-f-3 del Reglamento Hipotecario.*

Raimundo Fortuñy Marqués, Notario del Ilustre Colegio de les Illes Balears con residencia en Calvià, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en calle Córdoba, número 7 bajos de Palmanova, 07181 Calvià, Mallorca, se tramita una venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada: Urbana. Entidad número treinta y tres de orden. Local comercial en planta tercera, destinado a oficinas; el cual forma parte del edificio denominado "Skaal", antes conocido como "Aparthotel Lucinda" construido sobre el solar número cuatro de la manzana I del plano de la Urbanización Es Castellot, sito en el término municipal de Calvià, calle letra A, actualmente calle Huguet d'es Far señalado con el número tres de dicha calle. Dicho local mide unos quince metros cuadrados. Linda: Al frente, con terreno adyacente; por el fondo, con terreno adyacente y apartamento número uno; por la derecha, con el local destinado a peluquería; y por la izquierda, con recepción y escalera.

Cuota: Cero coma cinco mil ochocientos setenta por ciento (0,5870%).

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Calvià número 1 al folio 145, tomo 1.967, libro 562, finca 30.481.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta, el día 28 de noviembre de 2011, a las 13 horas, siendo el tipo base el de ochenta y tres mil trescientos sesenta y ocho euros (83.368 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el 27 de diciembre de 2011, a las 13 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta, el 30 de enero de 2012, a las 13 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 10 de febrero de 2012, a las 13 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y la 2.ª subastas y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Calvià, 21 de octubre de 2011.- El Notario.

ID: A110077836-1